Número Póliza: 013001065289

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CLINICA DEL OCCIDENTE S.A

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	NIT	8600905661
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 18N # 8-59	BOGOTA D.C.	4254620

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	NIT	8600905661

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14238391	POLIZA NUEVA	2425 - BOGOTA D.C.	2026-04-17	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314238391	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 18 N # 8 59	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$525.271.500,00	$525.271.500	0%	$984.344	$187.025	$1.171.369

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$525.271.500,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$984.344	$187.025	$1.171.369
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$525.271.500	0%	$525.271.500

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
16-ABR-2026	30-NOV-2026	228	16-ABR-2026	30-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2425	32422

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROIS PROGRAMADORA DE SEGUROS LIMITADA	20308	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	984.344

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004492061. NO. DE CONTRATO N? 311-DIGSA/DMCAL-2026.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004491817. NO. DE CONTRATO N? 311-DIGSA/DMCAL-2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 525.271.500 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE: AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO N° 311-DIGSA/DMCAL-2026.

OBJETO:
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 311-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO
OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMAGENES
DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNETICAS Y DEMAS
IMAGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025, PARA LOS USUARIOS DEL
SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
MILITAR BAS29 DE POPAYAN

TEXTOS ACLARATORIOS.
**MODALIDAD POLIZA: OCURRENCIA
**EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA RC CORRESPONDE A 300 SMMLV
**LA POLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL.

BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA
SE
CONSIDERARA COMO TERCERO A (MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL DE LAS
FUERZAS
MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE
SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO CALI NIT 901541188-5
) - NO APLICA LARESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

ASEGURADO ADICIONAL ((MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS

MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO CALI NIT 901541188-5), SIEMPRE Y CUANDO SE
LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE
TERCEROS
POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL
(
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A
), Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO,
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL
(MINISTERIO DE DEFENSA COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE
SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO CALI NIT 901541188-5).

SUB AMPAROS:
R.C. PATRONAL
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
R.C. GASTOS MEDICOS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA